Información profesional

Informe Aspime

XIV edición del Informe Anual de Oficinas de Farmacia

Del mismo modo que lo hicieron los bancos para comprobar su fortaleza en estos tiempos de crisis, «las oficinas de farmacia están pasando su propio test de estrés». Así describió la situación Juan Antonio Sánchez, socio y coordinador general de la asesoría especializada en farmacias ASPIME, durante la presentación en Barcelona de la XIV edición de su Informe Anual de Oficinas de Farmacia.

Se trata de un documento que en sus 14 años de existencia se ha convertido en un referente para conocer la realidad de las farmacias, tal como destacó el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, Jordi de Dalmases. Este estudio, patrocinado por el Club de la Farmacia, de Almirall, se ha realizado a partir de los datos del Impuesto sobre la Renta de 976 oficinas de farmacia de toda España y constituye una fiel instantánea del sector.

En palabras de Joan Duran, expresidente de la citada entidad colegial y autor del prólogo, el informe «es y será una buena ayuda para gestionar bien la farmacia y comprender mejor el entorno económico en que se mueve nuestra actividad».

Sin embargo, la situación que describe, referente al año 2011, no es nada halagüeña. Los datos presentados por Juan Antonio Sánchez muestran una progresiva caída de la facturación, un incremento de la morosidad y los impagos, cambios en la estructura laboral y una constante rigidez bancaria que impide la obtención de créditos para hacer frente a la delicada situación económica.

La disminución de márgenes ha venido reduciéndose desde mediados de la pasada década, con datos más preocupantes cada año. Los problemas laborales siguen presentes en 2011, de modo que las tímidas mejoras en el margen bruto de las farmacias sucumben por el incremento de los gastos de personal, lo cual disminuye sus márgenes netos antes de impuestos.

No obstante, Sánchez destacó en este contexto que, según revelan los datos del informe, las farmacias españolas mantienen e incluso aumentan sus plantillas de empleados, con un incremento de los licenciados en Farmacia (38%). Subrayó que se trata de empleos de calidad, puesto que, pese a la crisis, la mayoría de contratos son fijos. Además, el 65% de los empleados son mujeres y el 60% menores de 40 años.

Según el informe, las oficinas de farmacia pierden ingresos cualquiera que sea su tamaño y volumen de facturación, un mal presagio para la próxima edición del documento.

Por otro lado, aquellos propietarios que deseen comparar sus cifras con el resto de oficinas de farmacias de su mismo nivel de facturación tienen a su disposición en la web del Club de la Farmacia (www.clubdelafarmacia.com) la "calculadora Aspime", una herramienta creada para ayudarle a desarrollar una mejor gestión.

Una visión de esperanza

El acto se cerró con una charla titulada "El futuro lo marcas tú", a cargo del escritor, director de cine y guionista Albert Espinosa, cuyo objetivo

fue ofrecer una pincelada de optimismo frente a las adversidades.

El autor de los éxitos editoriales *Si tu me dices ven lo dejo todo, pero dime ven* o la reciente *Brújulas que buscan sonrisas perdidas,* explicó anécdotas de su vida, recordando cómo a los 14 años de edad se le diagnosticó cáncer, le tuvieron que amputar una pierna, extirpar un pulmón y medio hígado; se pasó buena parte de su adolescencia ingresado en hospitales y no le confirmaron que se había curado hasta los 24 años. Pese a su dramática situación, Albert Espinosa habló de todo ello con sentido del humor destacando que «de cualquier pérdida se obtienen ganancias». En su caso, valorar lo que la vida ofrece y apreciar el afecto y apoyo de las personas que le ayudaron a superar el trance. «He sacado una gran rentabilidad a mi experiencia», declaró, y finalizó haciendo énfasis en que «hay que vivir lo bueno y lo malo, pero lo importante es gozar de la vida».

FORO APROAFA

Continúan los apoyos en defensa del actual modelo de oficina de farmacia

La Asociación para la Promoción de la Asistencia Farmacéutica (APROAFA), integrada por el Consejo General de COF (CGCOF) y la Federación de Empresas de Distribución Mayoristas (FEDIFAR), celebró recientemente en Valladolid un foro en defensa del actual modelo de farmacia español.

El encuentro, organizado bajo el lema 'La farmacia garantía de acceso al medicamento y al servicio profesional', contó con la participación y el apoyo de varios consejeros de sanidad autonómicos y altos cargos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los asistentes defendieron el actual modelo de farmacia que vincula la titularidad de la farmacia con la propiedad frente a los modelos liberalizadores a los que apunta el anteproyecto de ley nacional de servicios profesionales.

A este respecto, el presidente de FEDIFAR, Antonio Abril, insistió en el acto inaugural en que «desvincular la titularidad y la propiedad de las farmacias no aporta ningún beneficio a la prestación farmacéutica española, modélica en todas sus facetas».

Para el presidente de la patronal de la distribución farmacéutica, «los cambios que se proponen en el citado anteproyecto de ley no aportan valor alguno al crecimiento económico ni a la reducción del déficit, por lo que no generaría ningún beneficio al usuario». Es más, en su opinión, « serían perjudiciales para la accesibilidad de los medicamentos por parte de todos los ciudadanos, con independencia del ámbito rural o urbano en el que residen».

«Reformar por reformar no parece lógico, y más cuando es algo que funciona bien y es eficiente», añadió.

CONSUMER HEALTH

ANEFP es optimista respecto al futuro del mercado de productos de autocuidado de la salud

En 2012 el mercado de medicamentos y productos de autocuidado de la salud descendió un 3,2 % en valor económico respecto al año 2011, situándose en 4.734 millones de euros. En unidades vendidas la caída fue del 5,6 %, según los datos manejados y presentados recientemente por la Asociación Nacional para el Autocuidado de la Salud (ANEPF) e IMS Health referentes al mercado Consumer Health en España 2012.

A pesar de estas cifras, el director general de ANEFP, Jaume Pey, se muestra optimista respecto al futuro y asegura que «los actores de este mercado tendrán un protagonismo destacado en la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud». «Los países que tengan un sector del autocuidado bien desarrollado serán los que contarán con un sistema sanitario más sostenible», afirmó durante la presentación de los datos Consumer Health en España 2012.

Javier Castro, consumer health manager de IMS Health en España, y Jaume Pey, director general de ANEFP

Según el director general de ANEFP, «cada 5 puntos de cuota de mercado que gana el autocuidado de la salud suponen un ahorro de 1.000 millones de euros para el Sistema Nacional de Salud».

En esta misma línea, Pey insistió en la necesidad de contar con marco regulatorio «estable y predecible» que proporcione confianza a las empresas para realizar las inversiones necesarias en innovación. Asimismo, agregó que los consumidores «deben entender que para garantizar la sostenibilidad del SNS tendrán que hacer frente al importe de los tratamientos para dolencias leves, tal y como ocurre en el resto de países de Europa».

Actualmente, el mercado de autocuidado de la salud se configura como el segundo segmento de ventas de las oficinas de farmacia, con un 26 %, por detrás de los medicamentos de prescripción (61 %) y por encima de los fármacos genéricos (13 %).

Más datos

Según los datos presentados por ANEFP e IMS Health, dentro del mercado del autocuidado el segmento de OTC cayó un 3,8 %, alcanzando un valor de 1,588 millones de euros. Según explicó el consumer health manager de IMS Health en España, Javier Castro, parte de esta caída se puede atribuir al efecto de la crisis económica, pero también a que algunos sectores de gran crecimiento en años anteriores, como los productos para el tabaquismo o los de control de peso, experimentaron una evolución negativa durante el año pasado.

De hecho, los productos más afectados por los descensos de ventas fueron los dirigidos al control de peso, las vitaminas y minerales y los analgésicos. Por el contrario, los que mostraron un mejor comportamiento fueron los productos para el cuidado de los ojos, los de aparato circulatorio y respiratorio y los digestivos.

En cuanto al mercado de medicamentos no sujetos a prescripción médica y no financiados, este segmento experimentó una caída de ventas del 5,2 % en valor económico, hasta situarse en 645 millones de euros. Los productos de aparato circulatorio y respiratorio fueron los que mejor evolucionaron, frente a los productos para trastornos del sueño, cuidado de la piel y control de hábitos, que experimentaron los mayores descensos. También cayeron las ventas en farmacia de productos de dermocosmética un 2,2 %, si bien –según los expertos– el descenso de este segmento muestra signos de estabilización.

Nomenclátor Maestro

ANEPF valora positivamente la inclusión de los medicamentos no sujetos a prescripción médica en el Nomenclátor Maestro utilizado para la prescripción en el Sistema Nacional de Salud. Esta inclusión permitirá a los médicos prescribir o recomendar estos fármacos, algo que, en opinión de ANEFP, «contribuirá a garantizar la sostenibilidad de la sanidad». ANEFP trabajará con las autoridades sanitarias españolas para lograr que en el futuro se puedan incluir en el Nomenclátor otros productos de autocuidado, como complementos alimenticios o productos de dermocosmética, medicamentos homeopáticos y productos sanitarios.

Informe jurídico

FEFE denuncia ante Sanidad la inconstitucionalidad del Decreto Ley de la Comunidad Valenciana

Un informe elaborado por Ariño y Villar Abogados constata la «inconstitucionalidad» del Decreto-Ley de Actuaciones urgentes de gestión y eficiencia en prestación farmacéutica y ortoprotésica aprobado por la Comunidad Valenciana. En concreto, este informe jurídico concluye que «incurre en flagrante vicio de inconstitucionalidad meditada o indirecta».

El informe, elaborado por encargo de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), subraya que la norma infringe dos artículos de la Constitución: uno sobre las bases generales de la Sanidad y otro sobre el sistema general de contratación administrativa. Además de incumplir varias normativas, entre ellas, la Ley 29/2006 de Garantías, la Ley 16/2003 de Cohesión y la Ley de Contratos del Sector Público.

Para FEFE este informe pone de manifiesto «la extralimitación en sus competencias por parte de la Comunidad Valenciana y la vulneración de los derechos de los ciudadanos en el acceso a la prestación farmacéutica».

La patronal farmacéutica nacional ha denunciado ya esta situación ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al que ha remitido copia del citado informe. FEFE espera que «el Gobierno central, como en otras ocasiones en las que las Comunidades Autónomas han tomado decisiones que no corresponden con sus competencias, tome las medidas necesarias para frenar la aplicación del Decreto Ley valenciano».

Desde FEFE se insiste, además, en que «en la medida en que no existen razones de urgencia que justifiquen la utilización del Decreto Ley, se infringe también la Constitución por la utilización de dicho mecanismo excepcional».

Objeto de debate

Las críticas de FEFE se centran básicamente en 3 aspectos del Decreto Ley. En primer lugar, la patronal rechaza la introducción de los llamados «algoritmos de decisión terapéutica corporativos en la agencia valenciana de salud». Esta medida «supone una selección de medicamentos que limitarán la libertad de los facultativos valencianos y, con ello, el acceso de los pacientes al medicamento», se explica en el citado informe. Es decir, «implantan reservas singulares de prescripción, dispensación y financiación de medicamentos y productos sanitarios, cuando la legislación estatal atribuye en exclusiva estas reservas al Ministerio de Sanidad».

Otro de los puntos objeto de denuncia son las llamadas «unidades farmacéuticas de pacientes externos». Según FEFE, en la práctica supondrá la dispensación directa de medicamentos a pacientes en centros de salud y a domicilio.

Por último, FEFE se opone al sistema de concertación farmacéutica que plantea el Decreto Ley, en tanto que da cabida a los conciertos individuales. La patronal farmacéutica denuncia que «nunca puede ser objeto de concertación la dispensación de medicamentos porque todas las oficinas de farmacia, sin excepción, se encuentran obligadas a proporcionar dicho servicio por imposición de la Ley de Garantías».

En esta misma línea, la patronal también rechaza el Acuerdo Marco que se plantea para sustentar la concertación. «Este acuerdo marco diferencia entre una concertación colectiva y otra individual, cuando la única concertación posible es la colectiva, porque todas las farmacias están obligadas a la prestación sanitaria y todas han de recibir el abono de la parte financiada por la Comunidad Valenciana».

FEFE también ha enviado el informe jurídico elaborado a los portavoces de Sanidad del Congreso y el Senado y a todos los partidos políticos.

La Asamblea General de FEFE rechaza el Decreto Ley 2/2013

La Asamblea General de FEFE ha solicitado al Gobierno central que intervenga y, junto con la Comunidad Valenciana, paralice el Decreto Ley 2/2013 «antes de que su entrada en vigor cause daños irreversibles al SNS y discrimine a los ciudadanos valencianos en el acceso al medicamento».

Según explicó el presidente de FEFE, Fernando Redondo, durante esta reunión, todos los presidentes provinciales rechazaron el citado decreto ley así como todos los actos derivados del mismo por «incurrir en flagrantes vicios de inconstitucionalidad». La patronal estatal de oficinas de farmacia considera que, como se extrae el informe jurídico encargado al despacho Aviño-Villar, «la entrada en vigor de este decreto ley pone en riesgo la calidad, la seguridad y el modelo de la prestación farmacéutica de la que disfrutan todos los ciudadanos».

Como muestra de apoyo a los farmacéuticos de la Comunidad Valenciana en sus reivindicaciones, FEFE celebró su asamblea general anual en Valencia.

Información profesional

Congreso FEFE

León se abre al debate sobre la actualidad que vive la oficina de farmacia

El rechazo de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) al modelo de farmacia que el Ministerio de Economía propone en su anteproyecto de ley reguladora de los servicios profesionales no se ha hecho esperar.

Según se apunta desde el Observatorio del Medicamento de FEFE, este texto pretende impulsar modificaciones para el modelo farmacéutico, como la ruptura del binomio propiedad/titularidad en la oficina de farmacia y la habilitación de otras profesiones en la fabricación de medicamentos.

El presidente de FEFE, Fernando Redondo, recuerda que «la oficina de farmacia no es un servicio profesional, sino que es un servicio de interés general donde se prima la salud pública». A este respecto, insiste en que «los que pretenden este tipo de desregulación anteponen las políticas de mercado a la protección de la salud de los ciudadanos y someten al medicamento a criterios de rentabilidad y no de salud».

FEFE denuncia que los únicos beneficiarios de esta posible futura ley serían las grandes corporaciones multinacionales y holdings empresariales donde «primarían los objetivos mercantiles y no la seguridad de los pacientes». Ninguna ventaja para las oficinas de farmacia, tampoco para los pacientes y ciudadanos ni para el propio sistema de salud.

En su opinión, con el cambio de modelo no se aumentará la competitividad en el sector, pero sí se romperá la cohesión social y territorial existente en la actualidad. «El modelo pretendido no nos llevaría a la liberalización del sector, sino a una concentración del mismo con establecimientos localizados en núcleos rentables y llevando a la desaparición de aquellas farmacias de poco interés mercantil y donde la densidad de población no sea elevada», se recoge en un comunicado difundido tras la celebración de la Asamblea General Extraordinaria a la que asistieron representantes de todas las provincias.

Según las estimaciones de la patronal estatal, si esta iniciativa legislativa saliese adelante, 3 de cada 4 oficinas de farmacia cerrarían y peligraría la continuidad de 22.000 autónomos y 60.000 puestos de trabajo directos.

En cuanto a los pacientes y ciudadanos, «se pondría en riesgo la calidad de los servicios y generaría desigualdades en las condiciones de acceso al medicamento». Sin olvidar que «el Estado y sus administraciones perderían el control de la gestión del medicamento y la prestación farmacéutica».

Por todo ello, FEFE ha pedido al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la defensa del modelo actual, al tiempo que le ha ofrecido su total apoyo en contra de este anteproyecto de ley.

Redes Sociales

El XII Congreso de FEFE también estará presente en las redes sociales. La organización del encuentro ha abierto perfiles en Facebook (FEFE XII Congreso León) y Twitter (@XII_FEFELeon) para que los farmacéuticos puedan estar al día de todas las novedades relacionadas con el Congreso e incluso, seguir su desarrollo y participar en el debate e intercambio de experiencias, opiniones y conocimientos, por esta vía.